

## INFORME DE SEGUIMIENTO PARA LA CERTIFICACION e-KOGUI DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

Fecha: 19/07/2023

### 1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, y el literal g del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 la Oficina de Control Interno de la DNBC, informa el resultado de la verificación de la información litigiosa eKOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 correspondiente al segundo semestre de 2022, de conformidad a lo ordenado por la por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- (En adelante ANDJE), la Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021, como en el Instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, Perfil Jefe de Control Interno versión 13 de Diciembre de 2022.

### 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Entidad, en relación con la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) durante el primer semestre de 2023 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la ANDJE, respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

### 3. ALCANCE

Contiene la validación de los aspectos contenidos en el "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno", versión 13, de diciembre de 2022, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023.

### 4. LIMITACIONES:

No se presentaron limitaciones para el presente informe.

### 5. METODOLOGIA

La oficina de Control Interno con el propósito de diligenciar la Plantilla de certificado eKOGUI, solicitó mediante correo electrónico al Grupo de Gestión Jurídica la información relacionada en el instructivo versión 13 de diciembre de 2022 perfil jefes de control interno, para ser verificada con los datos registrados en el sistema "eKOGUI", y con ello diligenciar la respectiva plantilla la cual está diseñada por hojas con la información a remitir al ANDJE, correspondiente al primer semestre de 2023.

Este resultado se presenta de acuerdo a la verificación de: (i) Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 para los usuarios del sistema, a través de la información reportada en el eKOGUI; y (ii) El envío semestral a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la certificación sobre el resultado de la verificación.

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### Hoja de usuarios:

En revisión a la herramienta Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, y la información suministrada por el Grupo de Gestión Jurídica, se verifica una completitud de roles del 100%, en la Entidad, al contar actualmente con 8 usuarios activos en ella, que corresponde a funcionarios que ocupan los siguientes cargos o designaciones, así:

1. Administrador del Sistema en la entidad
2. Secretario Técnico de Comité de Conciliación
3. Enlace de Pagos
4. Jefe de Oficina de Control Interno.
5. Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.
6. Jefe de Oficina Asesora Jurídica
7. Abogado
8. Formulador de Política de Prevención del Daño Antijurídico

Es menester indicar que en el Decreto 1069 de 2015 no están definidos los usuarios de "Enlace de Pagos" y "Formulador de Política de Prevención del Daño Antijurídico", sin embargo, dentro de la plataforma eKOGUI se encuentran activos.

Asimismo, se logró verificar la asistencia a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, que convocó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador del sistema en la Entidad, así:

**Tabla No.1 Verificación capacitaciones usuarios del eKOGUI**

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	5/10/2022	Jorge Edwin Amarillo Alvarado	11/11/2022	
JEFE JURÍDICO	SI	2/09/2019	Carlos Armando López Barrera	11/11/2022	
ENLACE DE PAGOS	SI	5/10/2022	Miguel Angel Franto Torres	11/11/2022	
JEFE CONTROL INTERNO	SI	21/07/2015	María del Consuelo Arias Prieto	2/02/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	SI	7/11/2017	Viviana González Cano	25/11/2022	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	28/09/2017	Viviana Gonzalez Cano	25/11/2022	

Fuente: e-KOGUI

**Nota:** La funcionaria Viviana González Cano obstante el Rol de Administrador y secretario técnico del Comité de Conciliación y el Abogado Carlos López posee los roles de Jefe Jurídico y Abogado

### I. Hoja Abogados

Dentro de los 7 usuarios activos en el sistema por parte de la DNBC, se encuentran el rol de abogado quien es el encargado de ejercer como apoderado y responsable directo de la veracidad y calidad de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, rol que a corte 30 de junio de 2023, es ejercido por un solo funcionario, así:

<b>Asignación del rol abogado</b>																
Numero de tarjeta profesional: 374069	Correo electrónico Institucional: carlos.lopez@dnbc.gov.co															
Remuneración básica mensual: 8587407	Tipo de vinculación con la entidad: Pleno															
El contrato es con la Entidad Pública? SI	Nombre de la Entidad sobre la que ejerce representación jurídica: DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA															
<b>Información del pregrado</b>																
Año grado: 2009	Lugar del pregrado: COLOMBIA															
Universidad: UNIVERSIDAD EXTERIADO DE COLOMBIA																
<b>Información del Posgrado</b>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Tipo</th> <th>Nombre</th> <th>Universidad</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESPECIALIZACIÓN</td> <td>Derecho público</td> <td>CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA</td> <td>2009</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESPECIALIZACIÓN</td> <td>Derecho Comercial</td> <td>CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>		Núm.	Tipo	Nombre	Universidad	Año	1	ESPECIALIZACIÓN	Derecho público	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	2009	2	ESPECIALIZACIÓN	Derecho Comercial	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	2010
Núm.	Tipo	Nombre	Universidad	Año												
1	ESPECIALIZACIÓN	Derecho público	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	2009												
2	ESPECIALIZACIÓN	Derecho Comercial	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	2010												
<b>Experiencia</b>																
Meses de experiencia como abogado en el sector privado: 120	Meses de experiencia como abogado en defensa de los intereses litigiosos de una Entidad del orden Nacional o Territorial: 27															

Fuente: e-KOGUI

Este rol se encuentra Activo, verificándose que el correo se encontrará actualizado y que en el sistema estuviese completa la información de estudios; así como, la información de experiencia laboral y relacionada. La última capacitación fue realizada el 11 de noviembre de 2022.

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	7
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

## II. Hoja Procesos Judiciales:

### a) Procesos Activos

Conforme a la información registrada en el Sistema e-KOGUI, y la entregada por el Proceso de Gestión Jurídica, en relación a los procesos activos con corte 30 de junio de 2023, se cuenta con 14 procesos activos así:

**Tabla No.2 Procesos activos de la DNBC**

Número eKOGUI	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Nombre contraparte
1032762	11001032500020150036400	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	SERGIO GIOVANNY SOTO URIBE
1103313	52001333300220170019500	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE PASTO	FANNY DEL CARMEN BURBANO ROSERO
1150720	25000234100020160081700	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DAVI TERRAZA PEREZ

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Número eKOGUI	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Nombre contraparte
2007847	11001334306520170031600	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	GLEN PINZON ARIZA
2010989	54001333300420190010600	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA	ANDRES JAVIER GAMBOA PEÑARANDA
2012425	05001333301620180044500	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ALBA JOHANNA HENAO VALENCIA
2013438	68001233300020180088600	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER	WILSON DE JESUS HOYOS ORTEGA
2018149	47001333300220180013100	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA	AUGUSTO RAFAEL MEDINA ARIAS
2040030	47001233300020180042400	REPARACION DIRECTA	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE MAGDALENA	FATIMA CHARANEK DASUKI
2073402	11001310302520190039500	NULIDAD SIMPLE	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	MANUEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ
2135373	15001333300720190011800	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LUIS FELIPE CRUZ ROJAS
2151514	15001333301420200001800	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LUDY SARAI ARIAS SOLER
2278413	20001310500220210028300	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	MAIRO EMIRO LUGO QUIROZ
2337363	11001032400020220032600	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO

Fuente: e-KOGUI procesos activos

**a) Procesos terminados:**

Del sistema eKOGUI, como de la información del Proceso de Gestión Jurídica no se observan procesos terminados en el segundo semestre de 2022, sin embargo, se reportó el proceso No 11001334306520170031600 con ejecutoria de sentencia, el cual continua activo en eKOGUI teniendo en cuenta que no se ha realizado el pago de la condena (\$42.690.575)

**b) Procesos activos de mayor cuantía**

Se realizó la verificación de los 14 procesos activos con el fin de constatar un valor económico mayor a 33.000 SMMLV (equivalente al valor indexado de \$33.000.000.000 millones) de los cuales para ninguno aplica así:

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

**Tabla No.3 Procesos con el valor de la cuantía**

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte	Valor Económico Indexado
1032762	11001032500020150036400	NULIDAD SIMPLE	SERGIO GIOVANNY SOTO URIBE	\$ -
1103313	52001333300220170019500	REPARACION DIRECTA	FANNY DEL CARMEN BURBANO ROSERO	\$ 646.303.899,63
1150720	25000234100020160081700	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DAVI TERRAZA PEREZ	\$ 14.412.518.571,08
2007847	11001334306520170031600	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	GLEN PINZON ARIZA	\$ 43.079.783,32
2010989	54001333300420190010600	REPARACION DIRECTA	ANDRES JAVIER GAMBOA PEÑARANDA	\$ 383.209.315,86
2012425	05001333301620180044500	REPARACION DIRECTA	ALBA JOHANNA HENAO VALENCIA	\$ 889.705.287,13
2013438	68001233300020180088600	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	WILSON DE JESUS HOYOS ORTEGA	\$ -
2018149	47001333300220180013100	REPARACION DIRECTA	AUGUSTO RAFAEL MEDINA ARIAS	\$ 704.514.537,54
2040030	47001233300020180042400	REPARACION DIRECTA	FATIMA CHARANEK DASUKI	\$ 1.380.526.278,43
2073402	11001310302520190039500	NULIDAD SIMPLE	MANUEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ	\$ -
2135373	15001333300720190011800	REPARACION DIRECTA	LUIS FELIPE CRUZ ROJAS	\$ 519.220.404,55
2151514	15001333301420200001800	REPARACION DIRECTA	LUDY SARAI ARIAS SOLER	\$ 2.027.301.716,96
2278413	20001310500220210028300	ORDINARIO LABORAL	MAIRO EMIRO LUGO QUIROZ	\$ 103.253.072,88
2337363	11001032400020220032600	NULIDAD SIMPLE	JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO	\$ -

Fuente: e-KOGUI procesos activos

#### a) Calificación del riesgo

Los 14 procesos activos registrados en el eKOGUI no fueron calificados en el primer semestre de 2023, teniendo en cuenta que no se registraron movimientos significativos en los procesos judiciales, sin embargo, al realizar la consulta de los procesos activos se observa que se realizó en julio de 2023, así:

**Tabla No.4 Procesos con fecha de actualización provisión contable**

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte	Fecha de la Provisión Contable
1032762	11001032500020150036400	NULIDAD SIMPLE	SERGIO GIOVANNY SOTO URIBE	2023-07-11 10:51:36
1103313	52001333300220170019500	REPARACION DIRECTA	FANNY DEL CARMEN BURBANO ROSERO	2023-07-11 10:52:54

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte	Fecha de la Provisión Contable
1150720	25000234100020160081700	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DAVI TERRAZA PEREZ	2023-07-11 10:53:56
2007847	11001334306520170031600	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	GLEN PINZON ARIZA	2023-07-11 10:48:58
2010989	54001333300420190010600	REPARACION DIRECTA	ANDRES JAVIER GAMBOA PEÑARANDA	2023-07-11 10:23:06
2012425	05001333301620180044500	REPARACION DIRECTA	ALBA JOHANNA HENAO VALENCIA	2023-07-11 10:47:27
2013438	68001233300020180088600	PROTECCION DE LOS DERECHOS INTERESES COLECTIVOS	WILSON DE JESUS HOYOS ORTEGA	2023-07-11 10:45:45
2018149	47001333300220180013100	REPARACION DIRECTA	AUGUSTO RAFAEL MEDINA ARIAS	2023-07-11 10:26:37
2040030	47001233300020180042400	REPARACION DIRECTA	FATIMA CHARANEK DASUKI	2023-07-11 10:26:13
2073402	11001310302520190039500	NULIDAD SIMPLE	MANUEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ	2023-07-11 10:25:19
2135373	15001333300720190011800	REPARACION DIRECTA	LUIS FELIPE CRUZ ROJAS	2023-01-24 10:55:22
2151514	15001333301420200001800	REPARACION DIRECTA	LUDY SARAI ARIAS SOLER	2023-07-11 10:24:20
2278413	20001310500220210028300	ORDINARIO LABORAL	MAIRO EMIRO LUGO QUIROZ	2023-07-11 10:23:57
2337363	11001032400020220032600	NULIDAD SIMPLE	JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO	2023-07-11 10:23:30

Fuente: e-KOGUI procesos activos

### a) Provisión contable

De los 14 procesos activos objeto de calificación, se realizó verificación de la probabilidad de perder el caso, encontrándose que 13 procesos judiciales tienen una posibilidad *Remota de pérdida*, y uno (1) Alta que hace referencia al proceso eKOGUI No.2007847 cuyo Demandante es Glen Pinzón Ariza., el cual tiene ejecutoria de sentencia, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el pago de sentencia.

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

**Tabla No.5 Procesos Discriminados por Probabilidad**

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso
1032762	11001032500020150036400	NULIDAD SIMPLE	SERGIO GIOVANNY SOTO URIBE	REMOTA
1103313	52001333300220170019500	REPARACION DIRECTA	FANNY DEL CARMEN BURBANO ROSERO	REMOTA
1150720	25000234100020160081700	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DAVI TERRAZA PEREZ	REMOTA
2007847	11001334306520170031600	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	GLEN PINZON ARIZA	ALTA
2010989	54001333300420190010600	REPARACION DIRECTA	ANDRES JAVIER GAMBOA PEÑARANDA	REMOTA
2012425	05001333301620180044500	REPARACION DIRECTA	ALBA JOHANNA HENAO VALENCIA	REMOTA
2013438	68001233300020180088600	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	WILSON DE JESUS HOYOS ORTEGA	REMOTA
2018149	47001333300220180013100	REPARACION DIRECTA	AUGUSTO RAFAEL MEDINA ARIAS	REMOTA
2040030	47001233300020180042400	REPARACION DIRECTA	FATIMA CHARANEK DASUKI	REMOTA
2073402	11001310302520190039500	NULIDAD SIMPLE	MANUEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ	REMOTA
2135373	15001333300720190011800	REPARACION DIRECTA	LUIS FELIPE CRUZ ROJAS	REMOTA
2151514	15001333301420200001800	REPARACION DIRECTA	LUDY SARAI ARIAS SOLER	REMOTA
2278413	20001310500220210028300	ORDINARIO LABORAL	MAIRO EMIRO LUGO QUIROZ	REMOTA
2337363	11001032400020220032600	NULIDAD SIMPLE	JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO	REMOTA

Ahora bien, existen cuatro (4) procesos que no tienen valor económico indexado debido a que los mismos corresponden a demandas contra actos administrativos, así:

**Tabla No.6 Procesos que no poseen valor económico indexado.**

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte
1032762	11001032500020150036400	NULIDAD SIMPLE	SERGIO GIOVANNY SOTO URIBE
2013438	68001233300020180088600	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	WILSON DE JESUS HOYOS ORTEGA

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Número eKOGUI	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Nombre contraparte
2073402	11001310302520190039500	NULIDAD SIMPLE	MANUEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ
2337363	11001032400020220032600	NULIDAD SIMPLE	JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO

Fuente: e-KOGUI procesos activos

### III. Prejudiciales:

En revisión al sistema e-KOGUI, se evidencian para el primer semestre de 2023 un total de 11 conciliaciones prejudiciales:

**Tabla No.7 Conciliaciones Extrajudiciales Activas en eKOGUI**

ID eKOGUI	Autoridad Inicial	Identificación - Nombre contrapartes naturales
1515475	PROCURADURIA (REPARTO)	38792581 ACERO OCHOA ARIS - 29874999 OCHOA RIVALDO ROSA DEL CARMEN - 2335877 ACERO RAMIREZ ABEL - 1116278039 GARAY LAURA MARCELA - 1117027343 LOAIZA ACERO ISABELLA - 1117013328 PEDROZA ACERO ANDRES
1516239	PROCURADURIA (REPARTO)	1113039772 TASCÓN GONZALES MARTHA YESENIA - 1113040165 SABOGAL TASCÓN JHONATAN ANDRÉS - 1113039244 QUINTERO TASCÓN JUAN MANUEL - 1113039307 SABOGAL JONATAN
1516248	PROCURADURIA (REPARTO)	52284527 ZAMBRANO MARTINEZ ELIZABETH - 1072338905 CARDONA ZAMBRANO JUAN SEBASTIAN - 1012452789 CARDONA ZAMBRANO LUISA FERNANDA
1516403	PROCURADURIA (REPARTO)	31836384 VERA CALLE MARIA LUCIA
1516417	PROCURADURIA (REPARTO)	1094926571 SINISTERRA PERLAZA STEFANIA - 66723628 PERLAZA SOLIS LUZ MARIA - 1094965112 SINISTERRA PERLAZA JONNY - 1006219261 SINISTERRA PERLAZA KEVIN ANDRÉS - 1094951124 SINISTERRA PERLAZA LUIS ALFREDO - 66723068 PERLAZA SOLIS LUZ MARIA - 1094969046 SINISTERRA PERLAZA BRAYAN
1516468	PROCURADURIA (REPARTO)	4827167 RUIZ RUIZ JOSE EXQUIVEL - 21443014 RUIZ RUIZ MARIA SOFIA - 4827168 RUIZ RUIZ LEONEL
1516831	PROCURADURIA (REPARTO)	23139089 AGUDELO ORTIZ WILGEN DE JESUS - 1298390 ARROYAVE ORTIZ MARTHA STELLA - 1004686930 CERÓN HOLGUÍN MARIA ALEJANDRA - 29540686 ARROYAVE ORTIZ MARTHA STELLA - 41903850 ORTIZ MIRIEYI - 1114813352 GARRIDO ARANGO OLGA YULIETH
1522297	PROCURADURIA 137 II JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ	35601215 PINO MOSQUERA ANA DILIA - 71932474 PALACIOS RUIZ JOSE LEONIDAS - 1077474747 PALACIOS PINO LIZT NEIDY - 1077467535 PALACIOS PINO OSCAR YECITH - 1003928147 MENA MOSQUERA LAUREN DAHIANA - 1078004498 PALACIOS MOSQUERA JHON ESTIVEN
1522308	PROCURADURIA 4 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ	1117021162 AGUIRRE MARQUEZ VALENTINA - 1117355662 AGUIRRE MARQUEZ ISABELA - 1116275300 GUTIERREZ AGUIRRE EMMANUEL - 9999999999 AGUIRRE MARQUEZ VALENTINA

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387



ID eKOGUI	Autoridad inicial	Identificación - Nombre contrapartes naturales
1529133	PROCURADURIA (REPARTO)	1014668920 ROJAS BEDOYA OSCAR ALEJANDRO - 86069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO
1529202	PROCURADURIA 85 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	1014668920 ROJAS BEDOYA OSCAR ALEJANDRO - 86069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO - 80069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO

Fuente: e-KOGUI conciliaciones prejudiciales

Realizando las validaciones respectivas con el administrador del sistema, se observan dos conciliaciones prejudiciales duplicadas y las cuales no han sido notificadas a la entidad, así:

**Tabla No.7 Conciliaciones Extrajudiciales duplicadas en eKOGUI**

ID eKOGUI	Fecha de registro	Autoridad inicial	Identificación - Nombre contrapartes naturales
1529133	2023-06-08	PROCURADURIA (REPARTO)	1014668920 ROJAS BEDOYA OSCAR ALEJANDRO - 86069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO
1529202	2023-06-10	PROCURADURIA 85 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	1014668920 ROJAS BEDOYA OSCAR ALEJANDRO - 86069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO - 80069586 ROJAS CORREDOR OSCAR ALEJANDRO

Fuente: e-KOGUI conciliaciones prejudiciales perfil jefe control interno

#### IV. Arbitramentos

La DNBC, NO posee procesos con arbitramentos.

#### V. Pagos

Verificada la información de pago, se evidenció que, en el primer semestre de 2023, no se realizaron pagos por parte de la Entidad por concepto de sentencias o conciliaciones así:

Pagos		Observaciones
Favor Diligenciar los Campos Resaltados		No se han registrado pagos por la Entidad, consultado el sistema eKOGUI. Información suministrada por Jurídica
<b>PROCESOS ACTIVOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Gestiona pagos en SIF de MinHacienda	Si	
Su entidad utilizó el modulo de pagos en 2022-II?	No	

Fuente: e KOGUI

#### VI. Seguimiento Política de Prevención del Daño Antijurídico

Mediante acta No 04 del 25 de febrero de 2021 se informa al Comité de Conciliación el envío de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) correspondiente a la vigencia 2022 – 2023.

Ahora bien, para dar cumplimiento a la Circular Externa No 05 del 27 de septiembre de 2019 "Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico" la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante comunicado No 20223000027161-DPE del 25 de abril de 2022 informó a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia que la política de prevención del daño antijurídico presentada cumple con la metodología señalada por la mencionada entidad.

Así las cosas, en el seguimiento a la implementación de la política de prevención del daño antijurídico reportado en eKOGUI, se observa el plan de acción para las siguientes causas, subcausas con las respectivas justificaciones:

Plan acción	Vigencia	Causa	Sub causa	Justificación
Plan Acción 1	2022-2023	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO	Falta de motivación, en la expedición de acto administrativo que declara la terminación unilateral de un contrato.	La Dirección Nacional de Bomberos tiene baja litigiosidad y aunque cuenta con 11 procesos judiciales, 10 obedecen a vinculaciones por falla en la prestación del servicio, la cual conforme a la Ley 1575 de 2012 corresponde a las alcaldías municipales, es decir la Dirección Nacional de Bomberos no atiende emergencias; existe un proceso de controversias contractuales en donde el accionante demanda a la entidad por la falta de motivación jurídica en la expedición de un acto administrativo que declaró la terminación unilateral de un contrato de prestación de servicios. (expediente 11001334306520170031600), el cual se tomó como insumo para formular la política de prevención.
Plan Acción 2	2022-2023	DAÑOS A BIENES CON VEHICULO OFICIAL	DEBILIDAD EN LA SUPERVISOR SOBRE EL ESTADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD	La Dirección Nacional de Bomberos tiene baja litigiosidad y aunque cuenta con 11 procesos judiciales, 10 obedecen a vinculaciones por falla en la prestación del servicio, la cual conforme a la Ley 1575 de 2012 corresponde a las alcaldías municipales, es decir, la Dirección Nacional de Bomberos no atiende emergencias; sin embargo, la Entidad dentro de su estrategia de fortalecimiento entrega vehículos a los cuerpos de bomberos, respecto de los cuales es necesario hacer una verificación de su estado y funcionamiento, en la prestación del servicio público esencial de bomberos para minimizar el riesgo de daños a bienes con vehículo oficial.

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

 E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Plan acción	Vigencia	Causa	Sub causa	Justificación
Plan Acción 3	2022-2023	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	Contestaciones extemporáneas por alto nivel de radicación de PQRSD, lo cual podría llevar a vulneración de derechos fundamentales como el de petición, en materializándose en acciones de tutela.	La Dirección Nacional de Bomberos tiene baja litigiosidad y aunque cuenta con 11 procesos judiciales, 10 obedecen a vinculaciones por falla en la prestación de servicio, la cual conforme a la Ley 1575 de 2012 corresponde a las alcaldías municipales, es decir, la Dirección Nacional de Bomberos no atiende emergencias; ahora bien, la entidad recibe un alto flujo de PQRDS, situación que puede hacer efectivo el riesgo de vulneración del derecho de petición por vencimiento en los términos de respuesta.

Fuente: e KOGUI – Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia en eKOGUI que la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la vigencia 2022 – 2023 se encuentra en seguimiento, arrojando el siguiente avance a la fecha:

Consulta Avance Mecanismos				
Id Entidad	Entidad	Vigencia	% de Avance	Descripción Avance
1634	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	2022-2023	47,17%	Avance menor al 60%

Fuente: e KOGUI – Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

## VII. Seguimiento Acciones de Tutela

Con base en la información que se reportada en memorando del 12 de julio de 2023, por parte del Proceso de Gestión Jurídica, se notificaron y radicaron quince (15) acciones de orden constitucional durante el primer semestre del 2023:

Tabla No.8 Tutelas vinculadas la DNBC en el primer semestre de 2023

RADICADO DE ENTRADA	FECHA DE RADICACIÓN	TUTELANTE	ACCIONADO	FUNDAMENTO FACTICO Y JURIDICO	RADICADO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA	OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO
20231140218692	28/03/2023	JAVIER GUTIERREZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	VIOLACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DEL OFICIO 20231140208462	20232110081321	11/04/2023	LA TUTELA ES POR EL OFICIO 20231140208462 EL CUAL FUE RESPONDIDO Y ENVIADO EL DÍA 4 DE ABRIL. LLEGÓ EL FALLO DE TUTELA EL DÍA 20231140218692 AL CUAL SE LE DIO RESPUESTA CON EL RAD. 20232110081321 ENVIADO EL ENVIADO EL 11/4/23. SE DEJA CONSTANCIA DE LA CADENA DE CORREOS (28 Y 31 DE MARZO) POR MEDIO DE LOS CUALES SE SOLICITÓ REITERADAS VECES LA RESPUESTA DEL OFICIO NECESARIA PARA DAR RESPUESTA A LA TUTELA
20231140218542	27/03/2023	CBV COTA	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y OTROS	SOLICITUD DECLARATORIA DE NULIDAD DE LA RES. 141 DE 2017 Y EL DEC. 638 DE 2016	20232110080931	30/03/2023	MEDIANTE RAD. 20231140220592 SE NOTIFICÓ LA SENTENCIA SENTENCIA AC-044/2023 DEL 13/04/2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO CONSTITUCIONAL.
20231140220732	14/04/2023	DINO ALDAN TOVAR	CBV PLANADAS, TOLIMA	CONSIDERACIÓN DE ILEGALIDAD DEL COBRO DE LAS TARIFAS DE INSPECCIÓN	20232110082031	17/04/2023	
20231140221382	19/04/2023	JAVIER ANDRÉS OSSAMONTOYA	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	VIOLACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DEL OFICIO 20231140221382	20232110082351	20/04/2023	* SE DA REPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA SOLICITANDO CARENANCIA ACTUAL DEL OBJETO POR HECHO SUPERADO, TODA VEZ QUE SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN MEDIANTE RADICADO DE DNBC NO. 20232140082341 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, EN TRES (03) FOLIOS. * EL JUZGADO FALLA A FAVOR DE LA DNBC EL DÍA 25/04/2023 POR HECHO SUPERADO

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

RADICADO DE ENTRADA	FECHA DE RADICACIÓN	TUTELANTE	ACCIONADO	FUNDAMENTO FACTIVO Y JURIDICO	RADICADO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA	OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO
20231140220342	13/04/2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUESCA	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	VIOLACIÓN DERECHO DE PETICIÓN	20232110081771	14/04/2023	MEDIANTE RAD. 20231140223352 SE NOTIFICÓ LA SENTENCIA SENTENCIA DEL 26/04/2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO CONSTITUCIONAL.
20231140229802	31/05/2023	EVER ORLANDO ALFONSO SEPULVEDA	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO - DISCIPLINARIO- Y TABAJÓ	20232110087551	2/06/2023	ENTRAMITE
20231140232642	14/06/2023	CARLOS GIOVANNI GUITÉREZ MÁRQUEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	DE AGUA POTABLE) EN CONEXIDAD CON LA VIDA DIGNA, LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y LA SALUD	20232110089441	15/06/2023	ENTRAMITE
20231140233242	20/06/2023	NEYLA JOHANA PINZÓN PUENTES	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DC, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	PERJUICIO IRREMEDIABLE AL DERECHO AL TRABAJO:	20232110089831	21/06/2023	ENTRAMITE
20231140232852	15/06/2023	JORGE ENRIQUE SUÁREZ BASTIDA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CESAR	VIOLACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DE OTRA ENTIDAD QUE NO DIÓ RESPUESTA EN TÉRMINOS	20232110089531	20/06/2023	SE NOTIFICÓ SENTENCIA 20231140233352 EL 20/06/23 POR MEDIO DEL CUAL SE TUTELÓ EL DERECHO, MISMO DÍA EN QUE SE CONDEJÓ LA IMPUGNACIÓN 20231140233662 SOLICITADA POR EL TUTELANTE.
20231140221382	19/04/2023	JAVIER ANDRÉS OSSA MONTÓYA	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	VIOLACIÓN DERECHO DE PETICIÓN ART. 23	20232110082351	20/04/2023	SE CONTESTO LA ACCION DE TUTELA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS
20231140224482	3/05/2023	HEBERT VARGAS SINISTERRA	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, CONSEJO DE OFICIALES MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS	PRESUNTA VULNERACIÓN A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	20232110083291	4/05/2023	EL DÍA 16 DE MAYO EL JUZGADO EMITÓ FALLO DE TUTELA, DONDE ORDENAN DAR RESPUESTA DE FONDO AL DERECHO DE PETICIÓN EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS, A LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, PROCEDIÓ MEDIANTE OFICIO N° 20232110085241 EL 18 DE MAYO DEL 2023 A DAR CONTESTACIÓN AL FALLO DE TUTELA
20231140226762	16/05/2023	TELMO LEUSSON OLAYA	CUERPO DE BOMBEROS DE TUMACO	PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL DEBIDO PROCESO Y DE DEFENSA.	20232110085451	23/05/2023	
20231140234452	23/06/2023	EDGAR OCHOA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PRESUNTA VULNERACIÓN A DERECHOS ADQUIRIDOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA - PROBLEMA CON LOS CARGOS OFERTADOS EN CONCURSO	20232110089531	25/06/2023	
20231140232672	14/06/2023	JUAN CARLOS CONDE ACERO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, A LA IGUALDAD Y EL DE PETICIÓN	20232110089581	16/06/2023	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES – EXCEPCIÓN FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA.
20231140232092	13/06/2023	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALAMAR BOLÍVAR,	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	PRESUNTA VULNERACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	20232110089181	14/06/2023	SE DIÓ RESPUESTA ARGUMENTANDO CARENANCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO

Fuente: Oficina Jurídica

De la información del presente informe, se emitió los resultados de la plantilla la cual fue diligenciada y remitida por la Oficina de Control Interno a la Agencia Nacional de Defensa Judicial, observándose que existe completitud en la información correspondiente a los usuarios del sistema.

En cuanto, a los procesos judiciales activos en los cuales la Entidad esta demandada, todos están registrados en el sistema eKOGUI, poseen abogado asignado y se encuentran calificados dentro del primer semestre de 2023, tal y como corresponde.

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

Dentro de las conciliaciones prejudiciales se identificaron un total de once (11), sin embargo, existen dos (2) conciliaciones prejudiciales duplicadas, las cuales la Entidad no ha sido notificada de las mismas.

Se establece que, para el semestre de seguimiento, no se adelantaron arbitramentos, y la Entidad no realizó pagos por fallos, sin embargo, se reportó el proceso No 11001334306520170031600 con ejecutoria de sentencia, el cual continua activo en eKOGUI teniendo en cuenta que no se ha realizado el pago de la condena (\$42.690.575).

Por lo anteriormente expuesto, la DNBC dio cumplimiento a las directrices establecidas en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI V.13, generando la Plantilla de certificado de Control Interno que a continuación se relaciona:

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Completitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	11
Usuarios activos	7	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	0%
Nivel de capacitación	100%	ARBITRAMENTOS	
JUDICIALES		Procesos arbitrales	0
Procesos activos	14	Porcentaje de registro	
Porcentaje de registro	100%	PAGOS	
Actualización más de 33 000 SMMMLV		Uso del Módulo Pagos	No
Procesos por abogado	14	Realiza Pagos por SHF	Si
Provisión aparentemente inconsistente	0%	Observaciones	
<p>Los datos aquí suministrados, son producto de la información reportada por la oficina jurídica de la Entidad, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno en el sistema de información eKOGUI; siendo esta, la única herramienta que se maneja en la Entidad para el registro de los procesos judiciales.</p> <p>*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación</p>			

Fuente: e KOGUI

## 7. CONCLUSIÓN

Del seguimiento realizado a la información reportada en el aplicativo eKOGUI, la Oficina de Control Interno, logró evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el título 3° capítulo 4° del Decreto 1069 de 2015, asociado a la "Información Litigiosa del Estado", por lo tanto, se diligenció y se remitió a la ANDJE la respectiva plantilla, dando cumplimiento a la verificación de las obligaciones establecidas en el mencionado decreto de conformidad con las directrices emitidas por la ANDJE.

## 8. RECOMENDACIONES:

1. Continuar con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 artículos 2.2.3.4.1.6 y ss. en cuanto a la aplicabilidad de las directrices, instructivos y lineamientos del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado eKOGUI.
2. Continuar con las gestiones pertinentes que permitan realizar el cambio del usuario "Jefe Financiero" con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.12. del Decreto 1069 de 2015.

3. Solicitar verificación del módulo de Conciliaciones Extrajudiciales con el fin de asignar y/o depurar los procesos cargados a la entidad y los cuales no han sido notificados a la DNBC.

Cordialmente;



**MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Carlos Armando López Barrera – Asesor Jurídico y Apoderado de la DNBC